



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DOCENTE.

Procedimiento Operativo. PO-COE Córdoba

Elaborado por: Carlos Duro Higuera	Revisado por: Comisión Ejecutiva	Aprobado por: Comisión Ejecutiva
Fecha de su aprobación en acta: 17/06/2024 Última Revisión: 10/03/2025	Edición: 02	Área: Formación

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba
957 29 75 44
colegio@coecordoba.es
www.colegioenfermeriacordoba.com



INDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ALCANCE Y PROPÓSITO	3
3.	OBJETIVO GENERAL	3
4.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE	3
5.	SOLICITUD COMO PROFESIONAL DOCENTE	4
6.	MODALIDAD Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	5
7.	ANEXO I (SOLICITUD PERSONAL DOCENTE).....	9
8.	ANEXO II (PROGRAMACIÓN ACTIVIDAD FORMATIVA)	10

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



1. INTRODUCCIÓN

El docente es esencial para la mejora de la calidad en la formación de nuestra práctica diaria. La mejora de las estrategias de contratación y asignación del profesorado pueden atribuir a realizar un programa formativo en el que las especialidades enfermeras estén representadas y la integración de los principales programas de enfermería de práctica avanzada.

2. ALCANCE Y PROPÓSITO

Este procedimiento se aplica para la contratación de docentes para la formación de profesionales con el propósito de estandarizar unos criterios de selección comunes con el fin de hacer práctica la transparencia de nuestro colegio como ilustración.

3. OBJETIVO GENERAL

Implementar un procedimiento estandarizado que garantice la contratación de personal formativo de calidad, acorde a las necesidades competenciales de colegiados y colegiadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contratación de docentes para la formación que aporten un valor añadido a la actividad tanto por su curriculum, conocimiento de la materia, liderazgo en la materia y capacidad pedagógica.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Para la selección de personal docente la comisión de formación y la dirección del Colegio, tendrán en cuenta los siguientes criterios para realizar la contratación sobre el perfil de los candidatos:



De modo imprescindible:

- Titulación oficial relacionada con el ámbito sanitario o en la materia en su defecto
- Experiencia acreditativa como formador o en su defecto formación relacionada con el ámbito a impartir superior a 60 créditos ECTS o su equivalencia.

Criterios convenientes:

- C.A.P / Máster de competencias para la formación y el profesorado para impartir docencia.
- Titulación oficial inglés nivel B2, C1.
- Título de Doctor/a en ciencias de la salud.
- Titulación de especialista.

Otros criterios complementarios:

- Experiencia docente.
- Participación o pertenencia a organizaciones (Voluntariado, ONG's, miembro de comisiones, etc.).
- Disponibilidad
- Conocimientos de informática.
- Formación y titulación complementaria.

Otras cuestiones que conviene conocer y tener en consideración en la valoración final son la existencia de algún compromiso laboral vigente que comprometa su disponibilidad para impartir la formación.

5. SOLICITUD COMO PROFESIONAL DOCENTE

A través de los canales de comunicación oficial del Colegio de Enfermería de Córdoba, se realizará oferta docente con un periodo de validez de **15 días** desde su anuncio.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



Se deberá de cumplimentar el ANEXO I y su recepción podrá realizarse (preferentemente vía telemática):

- Presencial, en la sede del Colegio con registro de entrada.
- Vía email a la sede del colegio con destinatario a la comisión de formación con firma digital de cada uno de los documentos presentados.

Email: vocal1@coecordoba.es

De forma ordinaria, se pueden presentar solicitud para formar parte como docente, detallando las áreas de formación o presentando ANEXO II (ficha de programación de actividad formativa) en caso de propuesta de formación para el Colegio.

6. MODALIDAD Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Tabla de pago a docentes del Colegio de Enfermería

FORMACION / EDICIONES	BONIFICACIÓN	PAGO POR KILOMETRAJE
Docencia Presencial 1ª Edición	75€ brutos/hora	0,26 por km. Tarifa libre de impuestos.
Docencia Presencial 2ª Edición y posteriores	65€ brutos/hora	
E-learning 1ª Edición	12€ brutos/hora	
E-learning 2ª Edición y posteriores	10,19€ brutos/hora	

Normativa para la recepción de la retribución.

El docente debe de cumplimentar los siguientes ítems:

- Resumen de la actividad formativa

El pago del kilometraje no incluye la movilidad realizada en la capital.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

1. Ámbito de aplicación.

1.1. Esta política se aplica a todos los materiales educativos, incluyendo, pero no limitándose a documentos, presentaciones, vídeos, audios, imágenes y cualquier contenido desarrollado y aportado por los profesionales colegiados o colaboradores en el marco de las actividades organizadas por el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba.

2. Propiedad de los materiales.

2.1. Propiedad del autor: Los materiales creados y aportados por los profesionales colegiados o colaboradores, son propiedad exclusiva del autor, salvo que exista un acuerdo expreso que indique lo contrario.

2.2. Licencia para el Colegio: Al compartir materiales, los autores otorgan al Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba una licencia no exclusiva, transferible y global para:

- Usar, reproducir, distribuir, modificar, adaptar y comunicar los materiales en el marco de las actividades formativas o divulgativas organizadas por el colegio.
- Publicitar dichas actividades utilizando extractos de los materiales, siempre citando al autor cuando corresponda.

3. Originalidad y respeto a los derechos de terceros.

3.1. Los autores garantizan que los materiales aportados son originales o que cuentan con las autorizaciones necesarias para su uso, distribución o modificación.

3.2. una licencia no exclusiva significa que el/la docente sigue siendo el titular de los derechos de autor de los materiales y puede otorgar licencias similares a otras organizaciones. La licencia transferible permite al colegio delegar el uso de los materiales a



terceros dentro de las actividades organizadas. La licencia global permite su utilización en cualquier lugar del mundo. Las facultades de uso, reproducción, distribución y comunicación incluyen emplear los materiales en actividades formativas, copiarlos en distintos formatos, compartirlos con participantes y exhibirlos públicamente, siempre dentro del ámbito de las actividades del colegio. El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba no será responsable del uso no autorizado de materiales protegidos por derechos de autor que sean proporcionados por los autores.

4. Uso por parte del Colegio.

- 4.1.** Finalidad educativa: Los materiales se utilizarán exclusivamente para fines educativos, formativos o divulgativos dentro de las actividades organizadas por el colegio.
- 4.2.** Prohibición de uso comercial externo: El colegio no podrá vender ni sublicenciar los materiales a terceros fuera del ámbito de sus actividades, salvo que exista un acuerdo explícito con el autor.
- 5.** Reconocimiento de autoría. Siempre que los materiales sean utilizados públicamente, el colegio se compromete a reconocer al autor, salvo que este indique lo contrario por escrito.
- 6.** Cesión opcional de derechos. En casos específicos, el autor podrá ceder la totalidad o parte de los derechos de autor al Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba mediante un acuerdo escrito. Esta cesión será detallada y consensuada entre ambas partes.
- 7.** Modificación de materiales. El Colegio podrá realizar adaptaciones o modificaciones necesarias para ajustar los materiales al formato requerido para las actividades, notificando previamente al autor y respetando el contenido original.
- 8.** Resolución de conflictos. Cualquier controversia relacionada con la propiedad intelectual será resuelta en primera instancia mediante mediación entre las partes y, en su defecto, conforme a la legislación aplicable en España.



9. Vigencia de los acuerdos. La licencia o cesión de derechos otorgada al Colegio permanecerá vigente por el plazo pactado y, en ausencia de éste, mientras los materiales sean utilizados en sus actividades formativas o divulgativas, salvo que el autor solicite su revocación por escrito con un plazo previo razonable que permita respetar los compromisos previos.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



7. ANEXO I (Solicitud personal docente)

NOMBRE: APELLIDOS: E-MAIL: TELÉFONO:	
TITULACIÓN:	
C.A.P. / MÁSTER de competencias para la formación y el profesorado para impartir docencia.	☐ C.A.P. ☐ MASTER
EXPERIENCIA FORMACIÓN:	☐ SANITARIA ☐ IDIOMAS ☐ INFORMÁTICA ☐ INVESTIGACIÓN ☐ OTROS: _____
IDIOMAS	☐ INGLÉS B1, B2, C1 ☐ FRANCÉS DELF B1, DELF B2, DALF C1 ☐ OTROS: _____
TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD	☐ SI : _____ ☐ NO
TÍTULO DE ESPECIALISTA	☐ SI : _____ ☐ NO
EXPERIENCIA DOCENTE	☐ SI : _____ ☐ NO

Adjuntar **CV Docente** de no más de una extensión de una página



8. ANEXO II (Programación actividad formativa)

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD: DURACIÓN (Horas): ACREDITADA POR ACSA:	☐ SI ☐ NO
FECHA INICIO: FECHA FIN:	
MODALIDAD:	☐ PRESENCIAL ☐ SEMIPRESENCIAL ☐ E-LEARNING
JUSTIFICACIÓN / NECESIDAD DE LA ACTIVIDAD	
HORARIO: LUGAR DE CELEBRACIÓN: Nº MÁXIMO DE ALUMNOS:	
OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
TECNICAS DIDÁCTICAS	☐ EXPOSITIVA ☐ DEMOSTRATIVA ☐ MIXTA ☐ OTROS: _____
DESTINATARIOS	



Adjuntar informe con Memoria de la actividad, deberá incluir todos los ítems anteriores desglosados además del método de evaluación, cuestionarios de satisfacción de alumnos y docentes, así como un presupuesto detallado en su defecto (docencia, materiales, tasas, dietas, desplazamientos) y si es necesario una contratación externa la justificación de esta.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com